

EL RELOJ DEL PUERTO

MARCANDO EL DESARROLLO DE LA REGIÓN



Edición 202406 - Agosto de 2024 - Lic. Mingob. 459 de 1987 ISSN No. (PEND) - Registro CCG 14-20240430

IX ANIVERSARIO DEL C.A.T. EN GOB. TOLIMA

COLEGIO DE ABOGADOS DEL TOLIMA - CAT

En el centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima se cumplió el magno evento de Conmemoración del Noveno aniversario del Colegio de Abogados del Tolima -CAT- el martes 30 de julio coordinado por los directivos en cabeza de su Presidente Nestor Raúl Caro Espitia exaltado por su brillante exposición sobre "Razonamiento Probatorio error Judicial" y la asistencia de selectos invitados especiales que participaron con intervenciones sobre diferentes temas de vigencia y actualidad en el ámbito jurídico nacional, así como estudiantes sobresalientes futuros juristas a nivel de la capital musical de Colombia, Ibagué Tolima. nuestro medio de comunicación periódico digital El Reloj del Puerto realizó el cubrimiento periodístico en virtud de la Alianza estratégica del CAT y su programa de TV regional con gran audiencia y trayectoria para toda la comunidad departamental y nacional interesada en asesoría y orientación



De izq a der. Abo Luz Mila Barrero Reyes, Abo Ronal Ñuste Celis, nuestra directora del periódico digital El Reloj del Puerto Maria Victoria Sánchez Garzón, el dr. Nestor Raúl Caro Espitia Presidente del CAT y el Magister Alexander Diaz directivo del Colegio de Abogados del Tolima. Foto: Archivo.

jurídica: ABOGADOS EN SU CASA. Contaron con el auspicio y apoyo logístico de la gobernadora del Tolima Dra. Adriana Magaly Matiz Vargas y la dinámica Alcaldesa de Ibagué Dra. Johana Ximena Aranda, al Tribunal Superior de Ibagué, Capítulo Tolima del Instituto de Derecho procesal, presidido por el Honorable Magistrado Ricardo Bastidas Ortiz, la cámara de Comer-

cio de Ibagué, con el director del Centro de Conciliación amigable Composición y Arbitraje Jhoan Hernando Arango Segura, la Academia de Oratoria profesional La Sagesse con su directora Piedad del Rocío Gutiérrez realizaron una magistral intervención sobre Oratoria Jurídica, retórica y argumentación.

Continúa en Pág 6

¡PERSONERÍA MÁS CERCA DE TI!



Dr. José Alonso Cuenca G. Personero Girardot Foto: Cortesía Personería

Aplaudimos la iniciativa y el despliegue realizado por la Personería Municipal de Girardot, en cabeza del Personero Dr. José Alonso Cuenca Gómez, del pasado 9/08 cuando se llevó a cabo la jornada "PERSONERÍA MÁS CERCA DE TÍ", 3ra Jornada, en esta oportunidad en la

Comuna II en el parque Alto del Bárbula del Barrio Alto de la Cruz, en la ciudad de Girardot.

En esta actividad por medio de la Personería se convocaron por una parte a las diferentes entidades e instituciones públicas, a decir: CASA DE JUSTICIA, COMISARÍAS DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICÍA, Empresas de Servicios Públicos, Universidades, FNA, entre otros; y por el otro acercarlos a la comunidad, a los usuarios que realmente necesitan de estos servicios a los cuales no acceden o bien por desconocimiento o bien por dificultades de tiempo o desplazamientos hasta...

Continúa en Pág 3

GOBERCUN INVIERTE EN GIRARDOT

El gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey Ángel, visitó Girardot el 18 de julio de 2024, como parte de su gira por la provincia del Alto Magdalena. Durante su visita, también estuvo en los municipios de Ricaurte, Agua de Dios y Nilo.

Restando sólo 23 municipios para completar todo el recorrido de la gira [#NosComprometemosA:](#)

Durante la visita, se presentaron más de 100 proyectos, entre ellos:

- Entrega de 3 patrullas y 10 motocicletas para fortalecer la operatividad de la Policía Nacional.
- Mejora del espacio público en el Parque de la Constitución.

- Restauración de la plaza de mercado para promover el turismo y la competitividad con un enfoque patrimonial.
- Intervención de 900 m² de infraestructura deportiva enfocada en natación.
- [#CasaDeLaMujer](#) para el emprendimiento y desarrollo de las mujeres de Girardot.



Foto: Archivo

PARAGÓN DEL NUEVO SISTEMA PENSIONAL

El Sistema Nacional de Seguridad Social Integral para la vejez, se empezó a construir con la ley 100 de 1993, que entro en vigencia en abril de 1994, la cual fue producto del desarrollo del artículo 48 superior, el cual, enhorabuena definió los pilares de un derecho fundamental que posteriormente tendría alcance con la abundante y prolija jurisprudencia de la H. Corte Constitucional.

La realidad nos indica que solo 1 de cada 4 colombianos se pensionaría, actualmente sólo 1 de cada 10 afiliados logrará la tan anhelada pensión, que en datos de ANIF, será en su gran contexto de las pensiones resultantes (80%) de pensión de salario mínimo y (20%) de pensiones por encima de salario mínimo; recordando que los subsidios se concentraron en la mitad de este veinte (20%) por ciento que representaba las pensiones más altas, es decir, se estaban pensionado pocos colombianos, y los subsidios estaban dirigidos a pocas pensiones, pero sobre todo a las personas de más altos ingresos que las cotizaban.

Si lo descrito era el escenario para los que cotizan, ¿qué será de las personas de escasos recursos, trabajo discontinuo o informal?, la realidad era oscura, pues para estas personas solo quedaba vivir de la benevolencia de los familiares o de la indigencia cuando no contaban con dicha caridad. La ley 2381 del 16 de julio del 2024(1), reformó dicha situación al integrar los BEPS, junto con otras alternativas que refuerzan la posibilidad de que los colombianos tengamos una vejez digna.

Es por tanto, la Ley 2381, la que reformo el sistema coexiste y de competencia entre regímenes pensionales, los cuales competían entre si por clientes o afiliados, así por tanto, conforme su ley de creación los fondos privados, en su momento más de veinte, hoy unos cuantos, administraron el régimen de ahorro individual con solidaridad y el Instituto de Seguros Sociales (ISS) que existe en pensiones desde el año 1954, siguió su camino de administración del régimen de prima media con la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES que entró en vigencia cuando esta se liquidó para el año 2012. En este Panorama de falta de cobertura e informalidad laboral es que se promulga la nueva ley del sistema de pensiones, ley 2381 del 2024, que reforma el modelo existente, transformándolo en un sistema de pilares que ya existe en otros países, donde se tiene en la base el

Pilar Solidario para personas vulnerables, de muy escasos recursos, que no tiene un empleo o pensión, el cual les garantiza un ingreso, cumpliendo además los requisitos de ser hombre mayores de 55 años con discapacidad o mujer mayor de 50 años, con pérdida de capacidad laboral superior al (50%), pilar administrado por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social.



Fuente: Artículo del Autor

El segundo pilar es el semi-contributivo, y se encuentra establecido para personas mayores de 60 años, incluyendo el componente BEPS. El tercer pilar es el contributivo y tiene dos apartados: 1) De Prima media, en cuyas aparte se encontrarán las personas que devenguen de 1 a 2,3 salarios, y 2) El componente de Ahorro Individual, donde reposarán las cotizaciones con sus rendimientos de los que coticen por mas de 2,3 salarios mínimos. Finalmente, el pilar número cuatro es el de Ahorro Voluntario, conformado por todas las cotizaciones y sus rendimientos de las personas que coticen más de (2,3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Debe hacerse la claridad que la nueva ley pensional 2381, establece una sola modalidad de pensión, extiende los beneficios a los grupos vulnerables, mejora el acceso a la pensión familiar, deja reglas claras en materia de pensión sustitución, invalidez y sobreviviente lo que genera en principio un mayor alcance de muchos derechos que tradicionalmente eran protegidos por vía jurisdiccional ordinaria en su especialidad laboral o constitucional, hay varios aspectos que quedaron sujetos a reglamentación, muchos de los cuales se ordeno al gobierno sean expedidos de manera relativamente corta en el tiempo, habrá que estar atento para determinar los alcances de esta reforma pensional que busco crear un sistema de protección social integral para todos los colombianos.

DR. ÁLVARO ANDRÉS VARGAS G.
Abogado especialista en Seguridad Social y Pensiones. CEL. 317 651 4721.

EDITORIAL



IX ANIVERSARIO DEL C.A.T. EN GOB. TOLIMA

El Colegio de Abogados del Tolima - CAT- Juristas y Académicos de talla Nacional.

Extendemos nuestras sinceras felicitaciones a la Junta Directiva y Asociados del CAT por su trabajo en equipo y vision estratégica destacando al Colegio hacia el logro de sus objetivos y metas como Gremio.

Exhaltamos su dedicación, profesionalismo y ética en el ejercicio diario de la honorable labor como Abogados con liderazgo, dedicación y compromiso con la práctica y defensa de los derechos y deberes en pro de la justicia.

Labor incansable fundamental para el crecimiento y empoderamiento del CAT como referente de excelencia en la práctica jurídica.

Sin lugar a dudas damos un especial reconocimiento a la doblemente colega, Abogada y Comunicadora Social Dra. Luz Mila Barrero Reyes por su dedicación esfuerzo y compromiso por lograr sacar adelante exitosamente este destacado certamen jurídico.

Canales oficiales:
Correo-e: elrelojdelpuerto@gmail.com
www.facebook.com/elrelojdelpuerto
IG: @elrelojdelpuerto

MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ G.
Directora & Fundadora

CARLOS FRANCISCO PERDOMO S.
Edición, Diseño & Duiagramación

YAMILE SÁNCHEZ GARZÓN
El Observador Ciudadano

Info: 311 259 0745
300 201 2625

VALORES DE LA ORATORIA JURÍDICA

La retórica en el contexto legal se refiere al uso de técnicas de persuasión y argumentación para presentar casos, defender posiciones y convencer a jueces, jurados o adversarios en el ámbito del derecho. Implica el uso efectivo del lenguaje, la estructura de los argumentos y la presentación de evidencia para lograr un resultado favorable.

En este sentido, la retórica legal se enfoca en:

1. Claridad y precisión en la comunicación.
2. Uso de ejemplos y analogías para ilustrar puntos clave.
3. Presentación de evidencia y pruebas de manera convincente.
4. Anticipación y refutación de argumentos contrarios.
5. Uso de emociones y narrativas para conectar con el auditorio.

La Academia de Oratoria Profesional La Sagesse, mencionada en el post, probablemente ofrece entrenamiento en estas habilidades de retórica y argumentación para abogados y profesionales del derecho que buscan mejorar sus habilidades de persuasión en el contexto legal.

Premisa 1: Para aplicar una eficaz justicia, se requiere de la aplicación adecuada de los principios del Derecho.

Premisa 2: Uno de los principios más importantes del Derecho, es la oralidad.

Conclusión: Por lo tanto, un jurista debe ser un buen orador.

MILA REYES
Comunicadora Social & Abogada
Corresponsal - Columnista

¡PERSONERÍA MÁS CERCA DE TI!

3RA JORNADA COMUNA 2 - B/ ALTO DE LA CRUZ

Viene de pág 1



Fotos: Cortesía Personería Municipal

cada una de estas entidades prestadoras de servicios claves y hasta vitales para la Comunidad.

Entre las entidades encontramos las siguientes:

- COMPENSAR
- SANITAS
- NUEVA EPS
- SER AMBIENTAL
- CASA DE JUSTICIA
- BANCO CONTACTAR
- INSPECCIÓN DE POLICÍA
- ICBF
- SISBEN
- FNA
- COMANDO DE POLICÍA
- DITRITO MILITAR 41
- PUESTO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
- SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
- EQUIPO JURÍDICO Y SICOSOCIAL DE LA PERSONERÍA
- Entre otros...

La Personería agradece de manera especial a los Presidentes de Junta y Ediles de la Comuna II, a todas y cada una de las entidades que nos acompañaron, a los diferentes medios de comunicación y a toda la comunidad de este importante sector.

Esta misma actividad ya se ha llevado a cabo exitosamente en las Comunas #3 y #4, al tiempo que el Personero Dr. José Alonso Cuenca Gómez, anuncia visitas posteriores las Comunas #1, #5 y a las Veredas.

Desde este medio enviamos nuestras más sinceras felicitaciones a esta importante iniciativa de parte de la Personería Municipal de Girardot y también a la correspondiente respuesta a las demás entidades públicas y privadas que respaldaron la actividad.

Esperamos que esta iniciativa sea emulada por otros municipios de la región y del país.



RAZONAMIENTO PROBATORIO Y ERROR JUDICIAL

ABSTRACTO DE LA DISERTACIÓN DEL 30/07 EXPUESTA POR EL DR. NÉSTOR RAÚL CARO ESPITIA EN EL MARCO DEL IX ANIVERSARIO DEL C.A.T.



Foto: Archivo

“Todo lo que se afirme sin pruebas, puede ser negado sin ellas”, Euclides (325 a 265 AC).

Generalmente el estudio de la prueba se limita a la memorización y/o comprensión de la normatividad de los códigos procesales. El Razonamiento Probatorio, como nueva tendencia va allá, al repensar la prueba como un medio necesario para construir el conocimiento en aras de la averiguar la verdad.

La anterior afirmación nos lleva a formular las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa conformar los elementos de juicio para afirmar que un hecho está probado?

- ¿Qué principios se deben observar para la práctica de la prueba en juicio?
- ¿Cómo se valoran racionalmente las pruebas que han sido admitidas y practicadas?
- ¿Cómo se controla el razonamiento judicial?

Estos, y otros interrogantes son cruciales en materia probatoria para la labor del abogado, del fiscal en el campo penal, y del juez, y para dar respuesta a ellos, la presente disertación se centrará en la aplicación práctica del razonamiento en el proceso judicial, y abarcará los momentos de la actividad probatoria, esto es, la conformación y práctica de los elementos de juicio, la valoración de la prueba, y la decisión, así como las formas de error en que se puede incurrir en esa actividad.

La conformación de los elementos de juicio, es considerada la etapa probatoria más descuidada, de una parte, porque los abogados simplemente enlistan los elementos de juicio, sin hacer mayor esfuerzo argumentativo sobre cómo cada una de las pruebas que ofrecen satisfacen

sus objetivos plasmados en sus pretensiones, excepciones, acusación o defensa; y de otra, porque los juzgadores, en ocasiones, con una actitud liberal, admiten todo lo ofrecido y, en el mejor de los casos, desplazan al momento de la valoración probatoria, aspectos que deberían ser decididos en la admisión de la prueba.

A manera de conclusión, podemos afirmar que con la anterior disertación se dió respuesta a las preguntas formuladas, e invitamos a todos los que intervienen en la actividad judicial, a continuar su estudio, y a profundizar en estos temas, los cuales, orientan la labor de los abogados y la judicatura, en pro del respeto por la defensa y garantía de los derechos fundamentales, al interior del proceso.

DR. NÉSTOR RAÚL CARO ESPITIA
Columnista

Especialista en derecho probatorio, derecho penal y ciencias forenses, casación penal, magister en derecho penal y criminología, Doctor en derecho. Abogado litigante, Docente universitario, Árbitro, conciliador.

EL OBSERVADOR CIUDADANO

PLAN DE ACCIÓN GDOT 2024 - 2027

El municipio de Girardot tiene un plan de acción 2024-2027 que incluye objetivos relacionados con la salud, como el incremento de escuelas deportivas dotadas e implementadas y el fomento del deporte, la salud y la vida.

El Alcalde de Girardot emitió el Decreto No. 504, que establece el plan de acción para la atención al adulto mayor, además en su Programa de Gobierno se incluyen objetivos relacionados con la salud, como la mejora de la atención en salud y la promoción de la salud pública

Transformación productiva:

Internacionalización y Acción Climática

- Convergencia Regional
- Gestión de la Paz Total
- Asistencia Técnica directa rural: Implementación de plan de Desarrollo
- Fortalecer el buen gobierno
- Apoyo para una vivienda digna

Continúa en Pág 5

TOLIMA AGROPECUARIA SIGUE AVANZANDO

La Escuela del Café del Tolima es una institución educativa ubicada en el departamento del Tolima, Colombia, que se enfoca en la formación y capacitación de productores de café, técnicos y profesionales en el sector cafetero.

La escuela ofrece programas de formación en áreas como:

- Cultivo y manejo de café
- Procesamiento y calidad de café
- Comercialización y mercadeo de café
- Sostenibilidad y medio ambiente

Además, la escuela también promueve la innovación y el desarrollo de prácticas sostenibles en la producción de café, con el objetivo de mejorar la competitividad y la calidad de vida de los productores de café en la región.

La Escuela del Café del Tolima es una iniciativa importante para el desarrollo del sector cafetero en Colombia y contribuye a la formación de profesionales y técnicos calificados en esta área.

¡Excelente noticia! Es emocionante saber que la Gobernación del Tolima está apoyando la formación de jóvenes en el sector cafetero a través de la Escuela del Café. La inscripción de mil jóvenes tolimeses es un gran logro y un paso importante para el desarrollo de la región.

Esta iniciativa no solo beneficiará a los jóvenes que recibirán la formación, sino que también contribuirá al crecimiento económico y social del departamento del Tolima.

OFIPRENSA GOB. TOLIMA
Corresponsal

NOTA EDUCATIVA

FELIZ CUMPLEAÑOS #43 UNAD CEAD GIRARDOT, ZONA CENTRO BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA



De der. a izq.: Dr. Juan Carlos Cuadros - Director UNAD-CEAD-GDOT, Dra. Yamile Sánchez G. - Observador Ciudadano, Dra. Vicky Sánchez - Directora ERDP.

Fotos: Archivo

En el marco de la Celebración del Aniversario #43 del Inicio de Actividades de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD, CEAD Girardot, Zona Centro, Bogotá y Cundinamarca, Directivas de este medio recibieron especial invitación a participar de este importante evento para Girardot y la Región del Alto Magdalena.

El Director Dr. Juan Carlos Cuadros inició con una interesante reflexión sobre la edad alcanzada por la Institución, al tiempo que extendió un saludo de bienvenida a los invitados ilustres al evento,

entre los cuales estuvieron nuestra Directora Dra. María Victoria Sánchez G. y nuestra Observadora Ciudadana Dra. Yamile Sánchez G.

Posteriormente en nuestra siguiente Edición, daremos mayor cobertura a este destacado evento.

Por lo pronto, felicitamos de todo corazón a la UNAD-CEAD Girardot por todos los logros alcanzados en estos 43 años y queremos agradecerle una vez más por el voto de confianza en la alianza sostenida con nuestro medio de Comunicación.

RELOJ DEPORTIVO

BUEN BALANCE DE COLOMBIA EN PARIS 2024

Colombia llegó a 38 medallas ganadas en la historia de los Juegos Olímpicos. En total, el país registra cinco medallas de oro, 16 de plata y 17 de bronce. El levantamiento de pesas se ratifica como el deporte que más medallas le ha dado al país a lo largo de la historia, con 11 en total.

La delegación colombiana en París 2024 superó en números a la de Tokio, con los 89 atletas clasificados.

Fueron un total de 52 mujeres y 37 hombres, que dejaron en alto la bandera de nuestra Patria Colombia en París 2024, para todos ellos GRACIAS TOTALES!



Foto y Nota: Cortesía de PRIMICIADIARIO.COM

EL OBSERVADOR CIUDADANO

PLAN DE ACCIÓN GDOT 2024 - 2027

Viene de pág 4

El Gobierno Municipal de Girardot tiene varios planes y programas relacionados con la energía renovable y el desarrollo sostenible, entre los que se incluyen:

- Realizar convenios y planes de desarrollo sostenible con el gobierno nacional y departamental para promover el desarrollo sostenible en el municipio.
- Implementar los ODS para promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.
- Desarrollar programas para promover el desarrollo urbano equitativo y sostenible, como la construcción de cubiertas y obras complementarias del polideportivo.
- Incrementar la productividad de manera sostenible en 12 hectáreas de praderas del Municipio para promover la Agricultura Sostenible.
- Estrategias tecnológicas para el desarrollo sostenible: apoyadas por el uso estratégico de las TIC para contribuir en la protección del medio ambiente.
- Programas de tecnología y comunicación institucional para promover la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El programa de Energías Limpias en Girardot, Cundinamarca, ha enfrentado desafíos y retrasos en su implementación. La empresa francesa **EDF Renewables** se retiró de un proyecto de energía solar en Girardot en 2023, citando retrasos significativos en los permisos y licencias ambientales, así como cambios regulatorios y fiscales que afectaron la viabilidad del proyecto. La Secretaría de Minas, Energía y Gas de Cundinamarca ha iniciado proyectos de energía solar en otros municipios, en las zonas rurales.

Es importante destacar que la información disponible sugiere que el programa de energía limpia en Girardot ha enfrentado desafíos y retrasos, pero que también hay iniciativas departamentales y proyectos piloto en curso para proporcionar energía solar a viviendas y escenarios deportivos y para promover la energía renovable en todo el Departamento.

DRA. YAMILE SÁNCHEZ GARZÓN
Columnista

NOTA SOCIAL

3ER ANIVERSARIO FALLECIMIENTO SRA. GILMA GARZÓN DE SÁNCHEZ

La vinculación de entidades privadas en cuanto a Logística con la degustación del Café Orgánico, y la especial grabación y transmisión de esta conmemoración a cargo del Periodista Diego Farid Sanchez de SKN Televisión y sin lugar a dudas la nota de elegancia fue la distinguida presentación por la Modelo Maria José Lara. Destacamos las disertaciones por el alto nivel académico e investigativo como Abogados Especializados en diferentes disciplinas, entre ellas: Dr. Alvaro Andrés Vargas Garcia sobre Análisis de la Reforma Pensional y Reforma a la Justicia", el Dr. Alexander Diaz Garcia Magister en los temas Delitos Cibernéticos, y Ciberseguridad, experto de Ley 938, en igual nivel de importancia especialista en Derecho de Familia con sus grandes conocimientos sobre Violencia Intrafamiliar fue la exposición del Dr. Ronal Alexis Ñuste Celis CON RECHAZO TOTAL A LA CULTURA MACHISTA, retrógrada e ignorante que todos debemos combatir en defensa de la rampante violencia de género en contra de las niñas,

EVENTO DESTACADO

IX ANIVERSARIO DEL C.A.T. EN GOBTOL

Viene de Pág 1



Histórica Foto panorámica con los directivos del CAT, participantes Oradores y conferencistas Magistrales del evento, igualmente Coordinadores y patrocinadores e invitados especiales. (Archivo)

jovencitas y mujeres; seguidamente el consultor jurídico con Maestría en Derecho Procesal de la U. Libre (2022) Dr. Gentil Fernando Villanueva Torres dinamizó a la audiencia con la popular frase "usted no sabe quién soy yo" enfatizó en que más que los títulos y los altos cargos jurídicos hay que propender por los derechos humanos, establecer temas sobre la integridad y la esencia humana, labor que lo llena de satisfacción no económica como asesor jurídico de la Fundación Generación Plus internacional con sede en Ibagué y cerró con broche de oro la Comunicadora Social y abogada Luz Mila Barrero Reyes con su intervención: DECALOGO DEL ABOGADO. invitados especiales como el Centro de Conciliación y arbitraje de la Cámara De comercio de Ibagué experto en Contratación Estatal enmarcada en la Ley 80/93, pólizas de estabilidad, garantías y cumplimiento, orientador de inversionistas internacionales, disertó sobre los métodos alternativos de solución de conflictos en temas de contratación pública. Jurisdicción Arbitral, terminación unilateral o

bilateral de contratos, caducidad, el Centro Arbitral puede hacer pronunciamiento sobre los efectos económicos de actos administrativos. estamos en puesto 177 entre 190 países sobre contratos con inversión extranjera, es decir estamos en alto nivel el arbitraje tanto nacional como internacional. Impactante la intervención de la Dra. Clarena Galindo Gomez, acerca del Código de Etiqueta para Abogados y No Abogados, explicando que en las tres clases de audiencias: presenciales, híbridas y 100% virtuales, se deben acatar los protocolos de ética que dignifican la profesión del Abogado con su inatacable compostura, ética profesional tanto como las partes, dignificar el voto de confianza que depositan los clientes y lógicamente aplica también para los administradores de justicia. Congratulaciones a todos los coordinadores del evento y también a los asistentes, entre los cuales se destacó la del Exalcalde de Ibagué y Excongresista por el Tolima Dr. Rubén Darío Rodríguez, y al nutrido grupo de estudiantes de Pregrado en Derecho de las Universidades Cooperativa, De Ibagué y del Tolima.

SE VENDE CASA
EN GIRARDOT CUND.
Cra. 11 24-08 B/ Sucre
Precio: \$750.000.000
Negociables

Área lote: 223.75 m2
Área construida: 217 m2
Frente: 12.94 m
Fondo: 17.80 m

Informes: 320 223 3244
Cita previa: 301 552 0334

SUPER GANGA!
ME VENDEN

JUEGO CHEF II SERIE ZYLSTRA
(7 PIEZAS) - RENA WARE

POR TAN SOLO:

~~\$5'000,000~~
\$2'500,000 **50% OFF**

El teflón y otros materiales son nocivos para el ser humano, su salud y la de sus comensales se merece este set de ollas en acero inoxidable con tecnología Alemana.

Info al WSP: 3002012625

Jardines de San Francisco

Se encuentra Ubicado en la Ciudad de Girardot - Cundinamarca a 850 metros del estadio.

Exclusivo: proyecto de apartamentos VIS con un área de 75 y 77 metros cuadrados.

Cuenta con: sala comedor, cocina tipo americano, tres habitaciones, una de ellas con baño privado, baño social y patio de ropas.

URBANISMO
Vigilancia privada
Circuito cerrado de seguridad
piscina para adultos
piscina para niños
Kiosco comunal
Zonas de BBQ
Parque Infantil
Amplias zonas verdes

Información y Ventas
Armando Rodríguez
Cels: 3018023486 - 3125874751
Calle 22-#7 A 02
Girardot - Cundinamarca

30% Cuota inicial
Recursos Propios y Subsidio de Vivienda (Si aplica)

\$50.970.000

Aprovecha Valor de venta **70% Saldo**
\$169.900.000 **\$118.930.000**